



En el caso de que se haya interpuesto recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la citada Ley.

Mérida, a 11 de noviembre de 2009. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial, JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RONCERO.

• • •

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental del tramo alternativo de la línea de evacuación de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/142/08. (2009084508)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Solaben Electricidad Uno, S.A., con sede social en Avda. de la Buhaira, 2. C.P. 41018 Sevilla, CIF: A-91608646.

Características:

- Tramo de línea aérea de evacuación de 400 kV simple circuito. Conductores tipo "Cóndor", disponiendo dos por fase + cable de guarda OPGW-50AY/30ACS. El origen del tramo será el apoyo 1' y finalizará en el 16', siendo sus coordenadas UTM:

APOYO	COORDENADAS UTM		
	X	Y	HUSO
1'	302415,96	4347508,96	30
16'	308551,91	4350587,80	30



- La longitud del tramo será de 6.900 m aproximadamente, discurriendo el mismo por los términos municipales de Casas de Don Pedro y Valdecaballeros, ambos de la provincia de Badajoz.
- Este tramo se plantea como trazado parcial alternativo de la línea de evacuación con origen en subestación colectora "Mesa de la Copa" y final en SET de Red Eléctrica de España, S.A.U., en Valdecaballeros. Dicha línea fue sometida a información pública en DOE n.º 213, de 4 de noviembre de 2008.

Finalidad de la instalación: Infraestructuras de evacuación de la energía generada por planta solar térmica.

Presupuesto: 1.375.120,50 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 13 de noviembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento para la cancelación de reconocimiento de instalación acogida al régimen especial. Expte.: RE/233/CC. (2009084500)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados del acuerdo de iniciación del procedimiento para la cancelación de reconocimiento de instalación acogida al régimen especial, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, el mencionado acuerdo de iniciación de fecha 31 de agosto de 2009, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo.

Mérida, a 16 de noviembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

A N E X O

"Primero. Iniciar de oficio el procedimiento para la cancelación de la inscripción previa en el registro de instalaciones de producción eléctrica en régimen especial a la instalación de generación mediante tecnología solar fotovoltaica de 5 kW de potencia, ubicada en la central minihidráulica de Berrocaillo: Cuenca Río Tajo, río Jerte-Alagón, en el término municipal de Cáceres, titularidad de la entidad Iberdrola Energías Renovables, S.A.U., por no haber